

ANEXO 2

Artículo 7 – Denuncias

Para hacer la denuncia tendrán 10 minutos una vez finalizada su serie correspondiente.

En la FINAL tendrán 1 hora luego de terminada la misma.

Deberán filmar el toque con la cámara de afuera del auto, si es posible en dos ángulos distintos para observar mejor la maniobra.

La Filmación que envían al grupo CDA CORDOBA PISTA VIRTUAL , debe comenzar en la curva anterior de donde fue la maniobra y finalizarlo en la curva siguiente si siguieron en carrera.

Tienen que mandar la denuncia en el siguiente formato:

PILOTO PERJUDICADO:

PILOTO A DENUNCIAR:

VUELTA:

OBSERVACIONES DE LA MANIOBRA:

Deberá ser enviada al grupo CDA CORDOBA PISTA VIRTUAL. Se unen al grupo envían los datos solicitados con el video y luego salen del grupo.

Artículo 24 – Velocidad en boxes y terminación de clasificación, serie o final.

La velocidad máxima permitida en boxes es de 80km, tanto en días de pruebas como de carrera.

Cuando terminan cualquier sesión (clasificación , serie o final) deben dar media vuelta más y luego frenan y aprietan ESC. Este método es para que no se choquen de atrás cuando terminan de competir, está TOTALMENTE PROHIBIDO chocar a otro piloto de atrás al término de la sesión.

El piloto que no cumpla con lo dicho será sancionado.

